
PARTIDO DEMOCRATICO “SOMOS PERU”



**PLAN DE GOBIERNO
DE LA PROVINCIA DEL SANTA**

**CANDIDATA A LA ALCALDIA DE LA PROVINCIA
DEL SANTA - ANCASH**

HIRMA NORMA ALENCASTRE MIRANDA

**PERIODO
2019 - 2022**

C O N T E N I D O

- **BASES IDEOPOLÍTICAS DEL PARTIDO “SOMOS PERÚ”**
- **BREVE SEMBLANZA DE NUESTRA LIDEREZA: HIRMA NORMA ALENCASTRE MIRANDA**
- PRESENTACIÓN**
- I. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:**
 - 1. Auditoría Administrativa, económica y financiera
 - 2. Revisión y actualización del Reglamento del Cuerpo Edil
 - 3. Reingeniería en el aparato administrativo municipal
 - 4. Puestos de Confianza
 - 5. Comisión Anti-Corrupción
- II. PATRIMONIO HISTÓRICO, CULTURAL, PAISAJÍSTICO Y OBRAS ARQUITECTÓNICAS**
- III. SERVICIOS PÚBLICOS:**
 - 1. Servicio de limpieza pública, Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos
 - 2. Planta de Tratamiento de Agua
 - 3. Camal Municipal
 - 4. Muelle Municipal
 - 5. Habilitación de Servicios Higiénicos
- IV. TRÁNSITO, CIRCULACIÓN Y TRANSPORTE PÚBLICO**
- V. EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN:**
 - 1. Educación
 - 2. Erradicación del analfabetismo
 - 3. Instituto Nacional de Cultura
 - 4. Deporte
 - 5. Construcción del teleférico del Cerro de la Juventud y la Isla Blanca
- VI. SALUD:**
 - 1. Hospital La Caleta
 - 2. Centro Detector del Cáncer
 - 3. Hospital de Alta Complejidad
 - 4. Postas del Pueblo
 - 5. Seguro de Salud para los Transportistas y sus Familiares
 - 6. Asilo de Ancianos
- VII. FERIAS POPULARES**
- VIII. SEGURIDAD CIUDADANA:**
 - 1. Ley N° 27933
 - 2. Juntas Vecinales, Rondas Urbanas y Campesinas
- IX. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO:**
 - 1. Parque Industrial
 - 2. Construcción de puentes peatonales
 - 3. Apoyo a las PYMES
 - 4. Banco de Proyectos
 - 5. Construcción de Parques Recreativos
- X. CABILDOS ABIERTOS Y AUDIENCIAS PÚBLICAS:**
 - 1. Cabildo Abierto
 - 2. Audiencias Públicas



- XI. DIÁLOGO CON LOS ALCALDES
- XII. SERVICIO AÉREO
- XIII. VÍA DE EVITAMIENTO
- XIV. INICIATIVAS LEGISLATIVAS
- XV. PROYECTO ESPECIAL CHINECAS
- XVI. TÍTULOS DE PROPIEDAD PARA VIVIENDA EN TIERRAS DE CHINECAS
- XVII. SITUACIÓN DE SIDERPERÚ
- XVIII. JUVENTUD



“BASES IDEOPOLÍTICAS DEL PARTIDO DEMOCRATICO SOMOS PERÚ”

“SOMOS PERÚ”, es un partido político que nace, el 11 de setiembre del año 1997, al calor de las exigencias políticas urgentes del momento, su fundador, el ilustre peruano Dr. ALBERTO ANDRADE CARMONA.

El Líder y fundador del Partido, conjuntamente con otros peruanos que propician el desarrollo sostenible del país, basan su proyección ideológica y política en los ejes fundamentales y democráticos, siguientes:

1. **INTEGRACIÓN**, de todos los peruanos, sin discriminación de raza, credo religioso, etnia y otras, para erradicar la pobreza, pensando que solos, el capital foráneo nos mantendría asfixiado y sin poder lograr el desarrollo del país.
2. **DESCENTRALIZACIÓN**, con autonomía política, económica, administrativa y financiera de las regiones del país, con la finalidad de dar oportunidad para que todos los peruanos de regiones, provincias y distritos, sean los que administren sus recursos; PERO CON HONESTIDAD Y GRAN RESPONSABILIDAD, tal como lo hizo el Dr. ALBERTO ANDRADE CARMONA, cuando fue en dos períodos, Alcalde de la Municipalidad del distrito de Miraflores (Lima), a quien la Historia política del Perú lo registra como el Alcalde con mayor votación, en 1995 con el 93.5% del electorado, lo que nunca ha alcanzado hasta la fecha candidato alguno en el país.
3. **COMPETITIVIDAD Y EXPORTACIÓN EN UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA Y PARTICIPATIVA**, a los productores peruanos, es necesario y urgente UNIRLOS, especialmente a los que tienen la misma línea de producción, con la finalidad de dejar de ser exportador primario, y exportar productos industrializados en un mundo competitivo. Sin lugar a dudas, esto permitirá el progreso y desarrollo del país. Este trabajo no solo es responsabilidad de un Gobierno Regional o local. Desde nuestras perspectivas alentaremos este trabajo, buscando la participación de los diferentes entes gubernamentales y del capital privado.
4. **DEMOCRACIA PARTICIPATIVA CON GOBERNABILIDAD**, esto significa, cada militante un voto, vale decir el estricto respeto a la dignidad humana, pero con el elevado interés de servir a la patria y no de servirse de ella, como lo hacen los politiqueros que los últimos treinta (30) años, que han gobernado al país, y que ahora son juzgados por actos de presunta corrupción.

En síntesis, la VISIÓN DE “SOMOS PERÚ”, es generar una Sociedad Democrática, equitativa, justa, libre, participativa, donde todos los peruanos se conozcan como iguales, porque se vele por el bien común y se genere oportunidades para todos, lográndose el desarrollo en un territorio integrado, en armonía con la naturaleza.

NUESTRO INTERÉS ES LOGRAR, QUE, EN ESTA PARTE DE LA PATRIA, LAS ASPIRACIONES DE NUESTRO FUNDADOR, SIEMPRE DE LA MANO CON EL PUEBLO, SE HAGAN REALIDAD, ESPECIALMENTE, CON LOS MÁS NECESITADOS.



BREVE SEMBLANZA DE NUESTRA LIDEREZA

HIRMA NORMA ALENCASTRE MIRANDA

Cuando requerimos algunas expresiones de ingreso, para escribir esta semblanza, de esta Digna Dama, ella con el calor y el amor que le tiene a nuestra provincia, nos dice:

"QUIERO UNA PROVINCIA, SIN POBRES Y CON TRABAJO DIGNO Y HONRADO PARA TODOS"

HIRMA NORMA ALENCASTRE MIRANDA, mujer sencilla, noble y que siempre ha estado, está y estará al servicio de los más pobres, procede de los lugares más profundos e históricos de la patria; pero ahora es una de las personas más identificadas con la Provincia del Santa, de quien es una de las hijas, más brillantes, POR ADOPCIÓN.

Su labor cotidiana, se inicia a las cinco de la mañana, todos los días incluyendo domingos y feriados, por que comprende que la salud debe ser atendida con diligencia y profundo amor y se aboca directamente a la atención con mucho cariño y desprendimiento con los más pobres de nuestra provincia, quienes reconocen este noble esfuerzo de GRAN SERVICIO A LA SALUD DE LOS SANTEÑOS.

Chimbote la conoce y la quiere y sin lugar a dudas sus preferencias en los próximos comicios municipales ediles del 7 de octubre del 2018, ya tienen a la Dama que con mucho cariño sirve y de ninguna manera se servirá del cargo.

NORMA, ya tiene su vida definida, goza de las comodidades que le ha dado la vida, comodidades que, le ha costado sudor, lágrimas y trabajo honrado, embestido de los más altos valores morales que son un ejemplo, no solamente para su familia, sino, para quienes tenemos el grato honor de conocerla y compartir su amistad.

Actualmente da trabajo a más de medio centenar de trabajadores, a quienes le tiene asegurados con todos sus beneficios sociales y con remuneraciones, por encima de las que otorga el Estado, esto ha hecho que su personal se sienta con la tranquilidad laboral, por lo que, emulando la conducta de la dueña, lo hacen con mucha alegría y respeto a las personas.

Después de efectuar sus estudios y pasar momentos de muchas limitaciones económicas y materiales, emigró a Chimbote, donde conoció a una persona especial en su vida, como dice ella "El amor de juventud, el amor de su vida, su amado compañero, el empresario químico farmacéutico don ANTONIO CASANA REYES, con quien contrajo matrimonio el año 1973, su vida cambió drásticamente, sintió el cariño y amor que nunca tuvo, fruto del cual tienen tres hijos: Antonio Jorge, Pedro y Antonio.

Fueron diez años de mucha comprensión, alegría y profundo amor; pero el destino a don ANTONIO CASANA, le tenía escondida una lamentable desgracia y fallece en un accidente automovilístico en noviembre del año 1982, cuando retornaba de la ciudad de San Jacinto.

A partir de aquel fatídico acontecimiento, la vida de NORMA, fue una constante y sacrificada lucha, como madre y como mujer.

Su lucha fue permanente y muy sacrificada, para atender, en todas las necesidades a sus tres pequeños hijos; pero la desgracia no la amilanó y decidió luchar con mucho esfuerzo, desde la Farmacia Bazán, atendiendo, como hasta ahora lo hace, con mucho amor al prójimo y



desprendimiento; ante esto Dios la ha premiado, tener a sus tres hijos profesionales, que le significan el mejor regalo que la vida le ha brindado.

NORMA, se siente muy agradecida de nuestra provincia, especialmente de Chimbote, pues le dio un esposo maravilloso, tres hijos que son su orgullo y le dio la oportunidad de trabajar, con ahínco, con honradez y mucha vocación de servicio.

El único interés de NORMA es ver a una provincia, conjuntamente con los Alcaldes Distritales, con crecimiento sostenido y desarrollo, especialmente de Chimbote, que desaparezca la pobreza, con una política de concertación con el Gobierno Nacional, Gobierno Regional de Ancash, con el empresariado y con las organizaciones sociales, que permita dejar, una importante herencia para nuestros hijos y futuras generaciones de nuestra provincia.

"DEMOSTREMOS TRABAJO, CON HONRADEZ Y SERVICIO, NUESTROS ACTOS NOS HARÁN GRANDES"

"TODO SE PUEDE SI TRABAJAMOS JUNTOS, EL PROGRESO Y DESARROLLO DE NUESTRO PUEBLO, DEPENDE DE NOSOTROS MISMOS"

NORMA DICE: "ME HE COMPROMETIDO A TRABAJAR POR ESTE PUEBLO QUE ME HA DADO LA VIDA Y LO HARÉ CON CARIÑO Y MUCHO AMOR"

PRESENTACIÓN

“SOMOS PERÚ”, presenta el PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DEL SANTA, período 2019-2022, que realizaremos, de obtener la gracia electoral de nuestro pueblo.

Algunos aspectos de Plan de Gobierno, consideramos que deben ser mejorados con la participación de los ciudadanos y de las organizaciones del pueblo a efectos de lograr el desarrollo y progreso de la provincia, dentro del marco general siguiente:

1. Cumplir los preceptos históricos de nuestro partido, dentro del marco de la Misión y Visión, vieja aspiración, del fundador de la Organización Política, como detallamos líneas arriba.
2. Lograr la moralización total en el manejo de la cosa pública administrada por el Gobierno Municipal, en todos sus niveles.
3. Mejorar los servicios municipales, que por imperativo de la norma se está obligado.
4. Hacer participar a los vecinos en las importantes decisiones del Gobierno Municipal a través de los Cabildos Abiertos y las Asambleas Informativas, sobre el uso de los recursos económicos y financieros y los reajustes que se deben efectuar para satisfacer las necesidades reales y objetivas del pueblo.
5. Agilizar los trámites administrativos en beneficio de los usuarios.
6. Apoyar la ejecución de obras, a través de los Órganos correspondientes (CHINECAS, Vía de Evitamiento, Construcción urgente del Hospital de Alta Complejidad, etc.).
7. Otros.

Para lograr estos caros anhelos, se ha convocado a personalidades, de nuestra comunidad, con amplia experiencia en la administración pública y privada, especialmente con reconocido prestigio moral y elevada responsabilidad y, de quienes Chimbote y nuestra provincia, seguramente esperan con gran expectativa el trabajo de estos reconocidos conciudadanos.

**“POLÍTICA... NO ES HACER DEMAGOGIA A TRAVÉS DE OFERTAS INCUMPLIBLES...
POLÍTICA ES SERVIR AL PUEBLO CON HONESTIDAD Y TRABAJAR CON ÉL”**

I. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:**1. AUDITORÍA ADMINISTRATIVA, ECONÓMICO y FINANCIERA**

Los esquemas estructurales, orgánico y funcionales, así como la gestión económica y financiera municipal, por lo menos de los dos últimos periodos de mandato Municipal de nuestra provincia, imprescindiblemente, tienen que ser evaluados, por las nuevas autoridades que asuman la responsabilidad de la administración municipal.

Esto es necesario para superar errores, de haberlos y tener la seguridad que tanto la Alcaldesa y el personal de confianza de las diferentes áreas, hayan trabajado correctamente, en estricto cumplimiento a las Normas Internas, como: Manual de Organización y Funciones (MOF), así como del Reglamento de Organización y Funciones (ROF).

Del mismo modo, se podrá conocer el correcto y legal uso de los ingresos corrientes, como, también la inversión efectuada, con los ingresos de Canon Minero, las Regalías y otros.

Para el cumplimiento de esta responsabilidad, se solicitará con carácter de urgente la realización de estas Auditorías a la Contraloría General de La República (CGR), por ser el órgano responsable de estas labores técnicas.

2. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CUERPO EDIL

En la primera sesión del Cuerpo Edil, se dispondrá, con acuerdo del Pleno, la Revisión y Actualización del Reglamento que obliga a su estricto cumplimiento del Alcalde y Regidores.

La contemporización de este documento que marca la línea legal interna de trabajo, permitirá evitar excesos, así como favoritismos que crea, en la comunidad, mucha preocupación.

El trabajo debe ser realizado por una Comisión de Regidores, con el apoyo de un representante del Colegio de Abogados de la provincia. Este documento debe ser aprobado por el Pleno Edil y publicado en el Diario de mayor circulación de nuestra provincia.

3. REINGENIERÍA EN EL APARATO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO.

Desde hace mucho tiempo, en la Municipalidad, por necesidades del servicio, se han venido creando, algunos puestos de trabajo, lo que de algún modo la organización ha venido siendo alterada, en algunos casos justificados y en otros no.

Esta labor está orientada a revisar el esquema orgánico en general, de la Municipalidad, para efectuar reajustes, que permita una nueva nomenclatura de cargos con nuevas funciones, en razón a las necesidades de trabajo, implicando una revisión de las hojas de vida de los trabajadores, reajustando los cuadros de trabajadores en atención a su experiencia y/o especialidad.

Este trabajo significará romper esquemas tradicionales, mejorando la producción y productividad, en beneficio del público usuario, superando el trámite burocrático que dificulta la tranquilidad del trabajador.

La realización de este trabajo técnico, de ningún modo implica despido de trabajadores, tampoco, disminución de la remuneración de los mismos.

Para dar cumplimiento a esta tarea, se hará con la participación de un representante de los trabajadores ediles, un regidor y un equipo técnico con el apoyo del Colegio Profesional competente de nuestra provincia.

4. PUESTOS DE CONFIANZA

En una evaluación inicial, hasta la fecha, se conoce que, en algunos casos se ha improvisado a profesionales para ejercer trabajos de elevada complejidad y determinada área de responsabilidad, en cargos diferentes a su profesión, especialidad o experiencia, lo que ha dificultado el avance administrativo del Órgano Edil.

Por tanto, poco se conoce del desempeño exitoso de algunos funcionarios, en beneficio del Municipio y de nuestra provincia.

Con la finalidad de dar calidad, con responsabilidad al trabajo Edil, se adoptarán las decisiones siguientes:

- a. Tendrán una Hoja de Vida, documentada, que demuestre elevada calidad profesional, conocimiento del cargo y, sobre todo, CALIDAD MORAL COMPROBADA (HONRADEZ).
- b. Obligatoriamente deben presentar sus correspondientes DECLARACIONES JURADAS DE BIENES Y RENTAS Y ACTUALIZARLAS ANUALMENTE, LAS QUE SERÁN PUBLICADAS EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA PROVINCIA (La recomendación y/o el padrinazgo que genera CORRUPCIÓN, se erradicará en forma definitiva).
- c. Será de responsabilidad administrativa del Órgano de Control Interno de la Municipalidad, cautelar en forma permanente la situación de la Alcaldesa, Regidores y funcionarios de confianza, sobre posibles desbalances patrimoniales en razón a las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas iniciales y actualizadas anualmente y de encontrar desbalances no justificados, adoptar las medidas administrativas, civiles o penales, según requieran los casos.
- d. Cabe precisar que la presentación de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, también alcanzará para todo el Cuerpo Edil que asuma sus responsabilidades a partir del mes de enero del año 2019.

5. COMISIÓN ANTI CORRUPCIÓN:

Con la participación de determinadas personalidades de la provincia y un representante de la Municipalidad Provincial del Santa, se constituirá una Comisión Anti Corrupción, encargada de fiscalizar los actos públicos de las diferentes entidades de la Provincia.

Esta Comisión con informes escritos y documentación justificadora hará conocer a la Alcaldesa los presuntos actos ilícitos de funcionarios y otros trabajadores a efectos de ser denunciados ante el Ministerio Público, para su investigación y posterior sanción, de ameritar los casos, ante el Poder Judicial.

En forma paralela, se creará un Programa de Recompensas para que los ciudadanos que detecten actos de corrupción puedan denunciarlos ante esta Comisión y recibir una recompensa, siempre y cuando, la denuncia o reclamo presentado sea válido y sustentado. El monto de la recompensa se fijará en el Pleno Edil.

Todo lo actuado por esta Comisión será puesto en conocimiento del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad (OCI) y la CGR.

El objetivo fundamental de esta comisión es asegurar el uso adecuado de los recursos que administra la Municipalidad, orientando los mismos a la generación de trabajo que alcance a la mayor cantidad de personas de la provincia.

II. PATRIMONIO HISTÓRICO, CULTURAL, PAISAJÍSTICO Y OBRAS ARQUITECTÓNICAS

Los Monumentos históricos, como por ejemplo Pañamarca, Punkurí, San Pedro, Moro, Jimbe, etc., requieren mayor presencia turística, nacional e internacional, a través de su mantenimiento permanente y promoción.

Se precisa embellecer los actuales ingresos a nuestra ciudad, tanto por el norte como por el sur con obras arquitectónicas de impacto así como construcción de avenidas, parques, ciclovías especialmente en los Pueblos Jóvenes y asentamientos Humanos de nuestra provincia.

Organizar un Patronato, con autonomía administrativa y económica, encargado de efectuar coordinaciones con la banca nacional y empresas privadas del lugar para lograr su mantenimiento permanente y promoción. Los ingresos, que generen, estos monumentos históricos, productos del turismo, deben ser usados exclusivamente para su mantenimiento.

En este quehacer, se potenciará al Instituto Nacional de Cultura (INC) de nuestra provincia y el apoyo económico - logístico de la Municipalidad Provincial del Santa.

Las obras de infraestructura urbana se planificarán con los dirigentes de los Pueblos Jóvenes y Asentamientos Humanos, para cuyo efecto, si hay necesidad se procederá a modificar el Presupuesto de Obras de la Municipalidad Provincial, con la anuencia del Pleno Edil.

III. SERVICIOS PÚBLICOS:**1. SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA:**

A diario se aprecia la forma deficiente con que se efectúa el servicio de limpieza pública. Se puede numerar estas falencias, como:

- a. Áreas importantes y alejadas de la ciudad, sin recojo de la basura y acumulación de la misma con graves consecuencia de la salud, especialmente de los niños y personas de la tercera edad.
- b. Máquinas compactadoras, en estado deprimente, que avergüenza a la población Chimbotana, a pesar que existe un taller municipal, pero carece de repuestos y otros que permita brindar un adecuado mantenimiento preventivo y correctivo a esta maquinaria.
- c. Humildes trabajadores que a diario recogen la basura en estado deprimente, carecen de los más mínimos equipos de protección personal que les permita preservar su salud: Sin adecuadas máscaras de protección, sin guantes propios para el trabajo duro que realizan diariamente, sin vestimenta apropiada para las labores cotidianas, sin protectores solares, sin una limpieza diaria al ingreso y finalización de la jornada, sin evaluaciones médicas periódicas, entre otros.
- d. Estas mismas condiciones inhumanas, sufren los que hacen limpieza en las calles de nuestra ciudad, que en su mayoría son damas.

Frente a este delicado problema, asumimos el compromiso siguiente:

- a. Adquirir urgente nueva maquinaria compactadora para el recojo de la basura.
- b. Brindar inmediato mantenimiento a las compactadoras en servicio para su correcto funcionamiento.
- c. Dotar a los trabajadores de sus correspondientes Equipos de Protección Personal (EPP).
- d. Emitir urgente una ordenanza que permita multar pecuniariamente a todas las personas, especialmente de los mercados y lugares concurridos, que arrojan su basura a las calles.
- e. Emitir urgente una ordenanza, para multar a toda persona que hacen sus necesidades biológicas en las vías públicas.
- f. Para adquirir estas máquinas, se revisará el Presupuesto 2019, debiendo efectuar transferencia de partidas en casos necesarios o con gestiones ante el Poder Ejecutivo y/o con financiación bancaria, con la autorización del pleno Edil.
- g. En paralelo se analizará la contratación y/o implementación de un servicio de tratamiento de los residuos sólidos (Basura), cuyo objetivo es solucionar el problema de la administración de los residuos, obteniendo como parte del servicio mencionado nuevos ingresos en beneficio de la Provincia, así como concientizar a la población respecto del cuidado de la salud y medio ambiente. Su ubicación se determinará utilizando técnicas de ingeniería como por ejemplo Matriz de Localización con criterios determinados específicamente para nuestra Provincia.

2. PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA

- a. Implementar, construir y/o mejorar una planta de tratamiento de agua potable (PTAP), que conduzca el agua desde el Río Santa, único río con abastecimiento de agua durante todo el año, hacia Chimbote, con lo que se conseguirá:
 - Garantizar y facilitar una provisión de agua cruda con suficiente cantidad para brindar el servicio de agua potable en forma permanente y eficiente.
 - Integrar todas las localidades de la Provincia del Santa, incluso los Distritos.

Actualmente, Chimbote se abastece de posos cuya vida útil es finita y no garantiza la calidad y sostenibilidad del agua potable; por tanto es necesario conseguir otras fuentes que garanticen la sostenibilidad del servicio en forma eficiente y permanente.

Esta situación se agudizará con el proceso de integración de los diferentes prestadores de servicios de Saneamiento de las distintas localidades de Chimbote, hacia, Seda Chimbote, como empresa de saneamiento.

Lo mencionado en el párrafo anterior, se debe a que el marco legal de los servicios de saneamiento establece tal integración en el 2018 (Decreto Legislativo Nro. 1280 y su reglamento). Por lo pronto, dentro de la provincia del Santa, existe la obligación de integrar diez (10) pueblos, localidades o distritos, proceso para el cual la Municipalidad de la Provincia del Santa y Seda Chimbote, se encuentran preparados en calidad y cantidad del servicio de agua y alcantarillado.

- ¡Ya no más cortes de agua!
 - Agua al alcance de los pobres (actualmente el costo del agua para los pobladores con menos recursos es más elevado)
- b. Viabilizar la construcción de líneas de impulsión de las aguas residuales, desde Chimbote, hacia una planta de tratamiento de agua residual (PTAR), que podría ser Las Gaviotas ubicado en Nuevo Chimbote con su respectiva adecuación y/o ampliación de ser necesario, esto permitirá enviar y reutilizar las aguas residuales que actualmente se desechan en nuestra Bahía, sin ningún tratamiento contaminándola día a día, contribuyendo de esta manera con mejorar la calidad de vida y cuidado del medio ambiente para los ciudadanos de la provincia. Lo realizaremos con una inversión mínima mediante convenios internacionales cuyas gestiones se encuentran trucas debida a la existencia de actos de corrupción; y haremos que el servicio sea sostenible analizando los costos y financiamiento.

Estas dos propuestas beneficiarán a toda la Provincia del Santa, sobre todo a las zonas de mayor pobreza. De no ejecutarse, no contarían con los servicios de agua y desagüe, estando expuestos a enfermedades que atacan principalmente a niños y ancianos.

Lo ejecutaremos con uso responsable de los recursos, no cayendo en los mismos errores actuales, como ejemplo: Construcción de pistas y veredas para luego romperlas al momento de instalar las redes de agua y desagüe.

3. CAMAL MUNICIPAL

Reubicar el actual Camal, considerando la contaminación propia de su operación estableciendo procesos con aplicación de normas vigentes en manipulación de alimentos; se realizará un análisis técnico de localización en el que uno de los lugares propuestos por ejemplo sería la zona rural de Los Álamos (La Sirena).

4. MUELLE MUNICIPAL

Mejorar el actual Muelle, considerando la dotación de SSHH, transitabilidad, seguridad, manipulación de alimentos de acuerdo a la normativa vigente generando puestos de trabajo.

5. HABILITACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS

Se construirán nuevos y habilitarán o trasladarán los actuales SSHH a lugares donde se encuentre la mayor afluencia de público, previa evaluación, sin costo para los ciudadanos, como, por ejemplo: mercados, centros comerciales, avenidas, intersección de calles principales, paraderos, entre otros contribuyendo de esta forma al cuidado de la salud y medio ambiente.

IV. TRÁNSITO, CIRCULACIÓN Y TRANSPORTE PÚBLICO

La Municipalidad no cuenta con un plan técnico difundido adecuadamente al alcance de la población que permita ordenar debida y técnicamente este importante rubro, esto se debe, fundamentalmente a la improvisación de funcionarios en el Área de Transportes ("Puesto de Confianza").

Chimbote, es uno de los pocos pueblos del Perú, donde se aprecia, carros menores de las diferentes líneas de colectivos transitando por nuestra Plaza de Armas, ante la vista de las propias autoridades municipales, que son las que están obligadas a corregir esta anómala situación.

Caos en las principales avenidas y calles céntricas de nuestra localidad, durante todo el día, esto se empeora en "horas punta" (7.00 am. a 9.00 a.m. y de 5.00 p.m. hasta las 9.00 p.m.), en estas horas, se hace imposible su circulación.

Es más, por el mismo centro de la ciudad, transitan carros mayores de carga pesada, que agudizan el caos vehicular. Este problema se minimizará al hacer realidad la Vía de Evitamiento y Circunvalación, las que impulsaremos sin descansar con el Gobierno Regional o Central hasta conseguir estas anheladas obras, así como priorizaremos la construcción de vías de comunicación internas propias de la Provincia, que interconecten a su vez con la sierra y selva, permitiendo el flujo económico de los productos y su comercialización generando trabajo sostenible.

En la perspectiva de regularizar la situación de algunos conductores se otorgará: condonaciones a los intereses y moras de papeletas, así como se evaluará disminuir el monto de las mismas, sean físicas o electrónicas.

Dentro de este Plan consideraremos los aspectos siguientes:

- Evaluación y capacitación permanente a los transportistas en: Normas viales, buena conducta, cultura de la Provincia, orientación, entre otros.
- Atención a los pasajeros, dando prioridad a niños, embarazadas, adultos mayores, discapacitados.
- Primeros auxilios

Así mismo se tendrá en cuenta:

- Mejoramiento de los servicios que brinda el terminal terrestre "El Chimbador", como: Servicios de buses, SSHH, servicio de taxis, servicio de bebidas y alimentos, mejor utilización de la zona de parqueo existente y evaluar la concesión para el servicio de alojamiento y alimentación de las personas que utilizan este terminal y están de paso por nuestro puerto.

"SOMOS PERÚ", convocará a profesionales calificados y con participación de los mismos conductores, para que en un término no mayor de 30 días desde el inicio de la gestión se determine y posteriormente ejecute un Plan Integral de Tránsito, Circulación y Transporte Público actualizado para nuestra ciudad y Provincia.

Este trabajo, de ningún modo afectará a conductores, tampoco a los pasajeros.

V. EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN:

1. EDUCACIÓN:

Suscribir convenio con el Órgano Gremial del Magisterio de la Provincia a fin de actualizar en forma permanente a los Maestros, con la objetivo de brindar mejor servicio a los estudiantes.

Reconstrucción, modernización e implementación de las Instituciones Educativas, en coordinación con el Gobierno Regional.

Exoneración a todo tipo de tributo a los espectáculos que organicen las Instituciones Educativas (IE), siempre que los recursos sean destinados a financiar obras a favor del plantel.

Para estos efectos la Municipalidad implementará un Departamento Especial y con personal profesional calificado que logre las disposiciones en este rubro.

Estas tareas de formación cívica de nuestros estudiantes de los niveles inicial, primaria y secundaria, serán coordinadas con la Unidad de Gestión Educativa de la Provincia del Santa.

Por otra parte se ha podido comprobar que en muchas IE se aplica la ficha única del estudiante, lo que, en otros términos se denomina LA EVALUACIÓN DE CONTEXTO. En esta ficha que es única se tienen todos los datos mínimos del estudiante y de sus padres de familia; pero lamentablemente este documento no es utilizado, como debería y en Educación Inicial se aplica el Método Lúdico, vale decir los aprendizajes a través de juegos recreativos.

La edad de la educación en la fase inicial, el maestro debe trabajar con el medio social, el medio familiar y el medio escolar, donde se desarrolla el niño. Haciendo hincapié que el medio social influye fuertemente en la formación de las personas.

Por lo tanto el trato del niño en la casa, así como dentro de la sociedad, donde se desarrolla y sus influencias negativas, generan una suerte de malas costumbres que perdura a través del tiempo los que al final se convierten en seres con conflictos sociales.

Este trabajo debe realizarse en forma urgente, previa coordinación con los entes responsables y las autoridades competentes, así como una buena capacitación de profesionales, permitirá tener a una mejor persona en nuestra Provincia.

Realizar concursos escolares con la finalidad de lograr la identidad del Chimbotano, con su pasado (CASA DEL NIÑO CHIMBOTANO), especialmente en relación a nuestros héroes, costumbres, personalidades del pueblo que hayan trabajado honrada e incondicionalmente a favor de la Provincia del Santa.

Con los estudiantes de Educación Secundaria y Universitaria, se dictarán conferencias mensuales o bimestrales, orientas a su desarrollo, especialmente laboral y la formación de empresas.

Para estos fines importantes la Municipalidad Provincial del Santa creará un Departamento Especial a cargo de especialistas y con programas especiales aprobados por el Pleno Edil.

Ejecutar campañas semestrales de concientización de valores y temas importantes para la juventud (Enfermedades de transmisión sexual, delincuencia, buenas costumbres, etc.)

Analizar con los entes correspondientes la situación actual de las IE para con información actualizada (Censo), tomar acciones respecto de las necesidades de educación y deporte.

Otorgar becas a los jóvenes para aumentar su grado de capacitación, comprometiéndolos a aplicar sus conocimientos en nuestra Provincia una vez concluidos los mismos, generando trabajo y bienestar, así como propiciar se mantenga el otorgamiento de becas a nuevos jóvenes.

Analizar e implementar academias preuniversitarias gratuitas para nuestros jóvenes, asegurando su ingreso a las universidades e instituciones educativas y de esta forma estar preparados para afrontar las necesidades que requiere alcanzar un desarrollo sostenible.

2. ERRADICACION DEL ANALFABETISMO

Es necesario que en nuestra Provincia se disminuya el índice de analfabetismo a menos del 5%. Actualmente estamos ubicados dentro de las regiones con mayores índices de analfabetismo, esto se explica por la falta de apoyo a los hijos y otros familiares en edad escolar, consecuentemente, se retrasa el avance del trabajo de los alumnos.

Es factible que las universidades de nuestra Provincia, públicas y privadas, que tienen facultad de Educación y el Instituto de Educación Superior de Chimbote, previa suscripción de convenio con la Municipalidad Provincial del Santa y con arreglo de los Reglamentos, de cada Institución Superior, como parte de su Examen de Grado, al optar el título de Profesor o Licenciado en Educación deberían presentar a no menos de dos (2) santeños debidamente alfabetizados. Esto implicaría un excelente trabajo de proyección social de estos entes superiores de estudios.

Con la finalidad de realizar este trabajo, en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de la provincia del Santa (UGEL-S), se elaborará la relación de padres iletrados que son manejados por cada una de las IE primaria y secundaria; asignando a determinados iletrados a cada estudiante que concluirá sus estudios superiores.

De lograr el éxito en este trabajo, con el apoyo de las Instituciones Educativas Superiores, tendríamos a la Provincia como el pueblo más culto del Perú, de este modo se revertirá la imagen distorsionada que se tiene de nuestro pueblo.

3. INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA:

El personal que labora en esta importante Institución, lo hace con muchas limitaciones y los eventos que realiza, en algunas oportunidades, lo efectúa con arduo esfuerzo y sólo para mantener viva su existencia Institucional.

Mejoraremos la infraestructura actual con la finalidad de contar con un centro moderno y concurrido en el que las personas encuentren una variedad de eventos relacionados con la cultura, como, por ejemplo: talleres, danza, teatro, micro teatro, cine, exposiciones de pinturas, expresiones de arte diversas, entre otros.

Como parte del fomento de la cultura, inicialmente se van a adquirir dos (2) pantallas led gigantes que serán ubicadas a la entrada del centro de Chimbote y otra cercana al Terminal Terrestre, mediante las que se educará y concientizará a la población en diversos temas: educativos, normativos, prevención, salud, valores, culturales, tránsito, deporte, ciclovías, parques con gimnasios, etc. Tendrá como beneficio colateral la generación de ingresos al Municipio por concepto de publicidad de auspiciadores, así como disminución de costos por uso de otros medios de comunicación que actualmente la comuna contrata.

4. DEPORTE:

Fomentar la práctica de diversos deportes principalmente en los niños y jóvenes, dotando para tal fin, en coordinación con el gobierno regional de ser el caso, de infraestructura (Polideportivos, lozas deportivas, ciclovías, gimnasios, parques recreativos o similar) en lugares donde actualmente no se cuenta y con acceso gratuito a toda la población; como, por ejemplo: La Pampa del hambre, asentamientos humanos.

Esto aunado a implementar semilleros de niños y jóvenes, que permitirán contar en el corto plazo con personas saludables y competitivas en el ámbito regional y nacional.

Establecer programas deportivos y recreativos que permita al niño y joven emplear su tiempo en algo que distraerá su atención. Programas a desarrollarse, especialmente, en época de vacaciones escolares.

“POR UN SOL INVERTIDO EN DEPORTE, TE AHORRAS 3 SOLES EN SALUD”

5. CONSTRUCCIÓN DEL TELEFÉRICO DEL CERRO DE LA JUVENTUD Y LA ISLA BLANCA

Esta importante obra que mejorará el aspecto de la Provincia así como fomentará el turismo, cultura y economía será impulsada por la Gestión Municipal ante la Región, considerando su alcance desde La Isla Blanca, cerro San Pedro y el Malecón Gráu; y estará inmerso dentro del objetivo Provincial de la recuperación de la Bahía.

Esta obra permitirá generar puestos de trabajo y oportunidades de desarrollo socio-económico; y su puesta en marcha será evaluada considerando el tiempo de construcción, prioridad y los costos que representan (aproximadamente un kilómetro habilitado de teleférico cuesta entre \$10 a 25 millones USD).

VI. SALUD

1. HOSPITAL LA CALETA:

De no proceder la ejecución del Hospital La Caleta, a pesar que ya cuenta con presupuesto y área de terreno asignada, nos comprometemos, para que bajo nuestra gestión se haga realidad en coordinación con el Gobierno Regional.

2. CENTRO DETECTOR DEL CÁNCER:

Repotenciar el Centro Detector del Cáncer y masificar sus servicios de tal manera que los usuarios cuenten con sus exámenes correspondientes y sean atendidos en los Hospitales de Alta Complejidad sin demora considerando que este tipo de enfermedades son de vital importancia y su detección puede determinar la vida de un ser humano.

3. HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD:

Este caro anhelo iniciado bajo la gestión del Dr. Jorge Baca Luna, cuando se desempeñaba como Gerente General de ESSALUD, hace aproximadamente 4 años, el Dr. Alvaro Vidal Rivadeneyra, en este tiempo Gerente General de ESSALUD a nivel nacional, se comprometió a hacer realidad este Hospital en un término no mayor de 180 días, lamentablemente el tiempo está pasando y aún nadie se preocupa por agilizar este proyecto, que, al parecer ya tiene presupuesto.

Nuestra administración no cesará en estas gestiones hasta hacer realidad este anhelo, especialmente de los pacientes que sufren de enfermedades oncológicas (Cáncer), los que tienen que movilizarse a la ciudad de Lima, incurriendo en gastos mayores, toda vez que el ESSALUD, en Chimbote sólo reconoce pasajes para el paciente y el acompañante, siendo la movilidad interna en Lima, así como la alimentación, sumamente cara.

Algunos pacientes, que carecen de recursos económicos y que no están asegurados, lamentablemente fallecen, por falta de atención especializada.

En paralelo, realizaremos gestiones ante el Ministerio de Salud – Hospital Regional para utilizar en forma conjunta, a través de Convenios interinstitucionales, los últimos pisos del Hospital Regional de Nuevo Chimbote, compartiendo gastos a fin de utilizar la totalidad de infraestructura instalada con una adecuada dotación de equipos especiales para este tipo de enfermedades.

Sin ninguna duda, esta será una primordial preocupación, en beneficio de nuestros paisanos, además, no solo atenderá a Chimbotanos, sino a toda la población de la región Ancash y posiblemente otras regiones del país.

4. POSTAS DEL PUEBLO:

En forma conjunta con el Ministerio de Salud y otras instituciones, utilizaremos los locales comunales y locales abandonados por las autoridades y/o vecinos, en donde brindaremos servicios de calidad con profesionales de la salud de reconocimiento comprobado y medicamentos de calidad a precios accesibles. Estas postas se ubicarán principalmente en los Asentamientos Humanos y serán auto sostenibles, mediante sus propios ingresos y contarán con fiscalización municipal.

Nuestra ocupación será directa con la niñez, velando por su nutrición en coordinación con el Gobierno Regional y Central, apoyando en el control adecuado de los recursos de programas sociales tipo vaso de leche o qali warma.

5. SEGURO DE SALUD PARA LOS TRANSPORTISTAS Y SUS FAMILIARES

Conjuntamente con los transportistas se hará el estudio correspondiente para brindarles a ellos y sus familiares un seguro de salud y se puedan atender en las móviles de salud municipal a precios totalmente bajos y al alcance de los más necesitados.

El Municipio se compromete, para que esta atención se realice por profesionales médicos y de distintas especialidades.

6. ASILO DE ANCIANOS

El local denominado CASA DE REPOSO “SANTIAGO APÓSTOL”, donde se encontraban, los ancianos delicados de salud, ha sido desocupado, era auspiciado con el apoyo del RP Juan Davis, quien está presto a apoyar; pero para el funcionamiento de un Asilo de Ancianos.

El Municipio, con una mínima inversión puede refaccionar e implementar el local para dar oportunidad a que los ancianos de la tercera edad, pasen el tiempo que les queda de vida.

Este local deberá contar con juegos recreativos y rehabilitación en función a la situación cronológica de las personas que usarían este local.

VII. FERIAS POPULARES

Organización de ferias populares, los días sábado y domingo inicialmente, en coordinación con los productores debidamente empadronados, a fin de propiciar la venta de sus productos agrícolas, generando empleo y disminuyendo los costos de las subsistencias de la mesa familiar.

El agro debe tomar un valor determinante dentro del desarrollo de la provincia, los valles de Santa y Nepeña, deben producir y comercializar sus productos con valor agregado, luego del cultivo pasar por centros de acopio y transformación, generando empleo en la misma zona y toda la cadena de distribución, vendiendo sus productos con mayor rentabilidad para asegurar el desarrollo sostenido, la utilización de tecnologías modernas y financiamiento al alcance del pueblo es la clave del éxito.

Nos comprometemos a hacer realidad esta propuesta, gestionaremos ante todas las instancias necesarias, sean regionales o centrales.

VIII. SEGURIDAD CIUDADANA**1. LEY N° 27933**

La Ley N° 27933, denominada Ley de Seguridad ciudad, tiene su Organización desde el más alto nivel que es Presidido por el Ministro del Interior, a nivel regional lo preside el Gobernador Regional (art. 14º de la Ley) y el Comité Provincial por el Alcalde Provincial (Art.15º).

Estos Comités están obligados (Art.12º) a elaborar los Planes y Programas, Proyectos y Directivas de seguridad ciudadana. Igualmente supervisan y evalúan su ejecución.

Por lo menos el pueblo no conoce si es que el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINEASEC), o el Gobierno Regional y provincial cuentan con su Plan de Trabajo que permita preservar los derechos de seguridad y libertad de los ciudadanos.

Lo que si se tiene conocimiento, a través de los medios periodísticos, que el Comité Provincial de vez en cuando se reúne, pero sus acuerdos se desconocen a pesar que son once (11) miembros que integran este Comité.

Al asumir la responsabilidad de la administración municipal, se tendrá especial cuidado en Planificar y Programar los aspectos más importantes que necesita el pueblo para su seguridad, para cuyo efecto, se tendrán algunos aspectos, entre ellos:

- En coordinación con el Servicio de Inteligencia de la Policía Nacional del Perú, analizar la forma como atacar los lugares de alta peligrosidad y que están ubicados en el MAPA DE RIESGO, este detalla, la ubicación de la delincuencia organizada, en todos los niveles (Sicariato, asalto a personas naturales y jurídicas, lugares donde se expende la droga (PBC y marihuana), prostitución clandestina, etc.

- Este MAPA DE RIESGO, es ampliamente conocido por nuestras autoridades, especialmente por La Policía Nacional del Perú, así como algunos miembros del Ministerio Público y del Poder Judicial, lamentablemente, poco o nada se hace en este delicado rubro de la Seguridad Ciudadana.
- Ante esta triste realidad, el Comité Provincial del COPROSEC, planificará y formulará programas especiales, particularmente con la Policía Nacional, los Fiscales de prevención del delito.
- De no actuar, las autoridades competentes, será la responsabilidad de la Municipalidad de DENUNCIAR PENALMENTE A LAS AUTORIDADES QUE INCUMPLAN SUS RESPONSABILIDADES O COMETAN ALGÚN ACTO DE CORRUPCIÓN.
- Implementar y construir un centro de control operacional moderno, con unidades vehiculares equipadas, sistemas de información y comunicación interconectados, en coordinación con el gobierno regional de ser el caso.

2. JUNTAS VECINALES, RONDAS URBANAS Y CAMPESINAS:

Existen lugares identificados como problemáticos, tanto en la zona urbana como en la zona rural.

En cada uno de los lugares, existe la exigencia legal de promover y afianzar las Juntas Vecinales y las Rondas Urbanas y Campesinas.

Nuestra Administración, no sólo organizará este tipo de instituciones, sino reglamentará sus funciones, conjuntamente con las personas que lo integren, además dotará de toda la logística necesaria para cumplir sus responsabilidades.

IX. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO

1. PARQUE INDUSTRIAL

El Parque Industrial, no solamente ha sido parte de la plataforma demagógica de los políticos que pretendieron o asumieron la responsabilidad de gobernar nuestra provincia, sino también significó y significa la esperanza de mucha gente humilde que quiere desarrollar sus habilidades con el apoyo de su Gobierno Local.

Tenemos conocimiento que ya se tiene el terreno, pero falta voluntad de las autoridades para asignar áreas y gestionar ante la Banca Privada el financiamiento de equipos y maquinaria para que se haga realidad. Sin embargo, evaluaremos el terreno actual versus otras locaciones que son elefantes blancos no utilizados por las gestiones municipales. Asimismo, revisaremos e impulsaremos los mercados que se encuentran con poca utilización de sus recursos, siendo éstos idóneos para el desarrollo de la provincia (Mercado 2 de mayo, Tres estrellas, entre otros).

De alcanzar la Alcaldía, será NUESTRA PRIMERA PREOCUPACIÓN, bajo responsabilidad, de hacer realidad este caro anhelo a través de una Comisión Especial.

La tarea de la Comisión Especial, no solo se encargará de asignar área de trabajo a los interesados, sino buscar el financiamiento para el inicio de los trabajos, para cuyo efecto contará con un presupuesto que le permita planificar, organizar y ejecutar sus acciones bajo el control de la Municipalidad.

Con claro optimismo, a los interesados les manifestamos que en un plazo no mayor de 90 días se hará realidad, hasta convertir en un nuevo centro de ocupación, compatible con lo que hoy apreciamos en Villa El Salvador Lima, generando puestos de trabajo y fomentando de manera sostenible el empleo con énfasis en las PYMES brindándoles capacitación y herramientas de financiamiento.

Esta Comisión trabajará a dedicación exclusiva y a tiempo completo, lo que permitirá evitar excusas sobre avances del trabajo planificado.

2. CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES

Construcción de puentes peatonales en los lugares de mayor desplazamiento poblacional, poniendo interés en los lugares donde funcionan las Instituciones Educativas. Estos puentes guardarán relación directa con las vías de comunicación internas propias de la Provincia, mejorando la circulación, transitabilidad, seguridad y generando empleo coadyuvando al desarrollo teniendo como meta ser una Provincia auto sostenible y competitiva.

3. APOYO A LAS PYMES

Las Pequeñas y Medianas Empresas, no tienen mayor desarrollo en nuestra provincia, por dos razones fundamentales:

- Falta de capital para efectos de inversión
- Elevados impuestos tributarios. por parte del estado
- Falta de capacitación

Ante esta situación se coordinará con los responsables de estas empresas, con la finalidad de lograr mercados internos, especialmente durante las festividades del pueblo, donde debe tener cabida la venta de productos de la localidad, así como gestionar el abaratamiento del crédito financiero para los efectos de inversión.

Revisaremos, reflatemos y eficientaremos la Caja Municipal del Santa, aplicando reingeniería en sus procesos y gestión ya que consideramos que con esta caja cuya identidad es de la provincia se debe impulsar los créditos para las PYME y demás empresas de la zona.

Al mismo tiempo, se coordinará con los Congresistas de la República para impulsar iniciativas legislativas a favor de las pequeñas empresas disminuyendo los montos de impuestos que pagan a la SUNAT, lo que permitirá la formalización de las pequeñas empresas y de este modo, se beneficiará el Estado con la ampliación de la base tributaria.

4. BANCO DE PROYECTOS

Las Instituciones como una Municipalidad, deben contar con un Banco de Proyectos actualizado, en la perspectiva que, gran cantidad de estudiantes que egresan de las Instituciones Superiores, sin trabajo, en algunos casos terminan en la desocupación total.

Para lograr este Banco de Proyectos, convocaremos a profesionales calificados en diferentes ramas y con el apoyo de las universidades e instituciones educativas, estamos seguros que se elaborará y se mantendrá actualizado por los interesados.

5. CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREATIVOS

Hasta la fecha, mayormente se han construido pequeños coliseos muy estrechos, sólo para que los jóvenes practiquen, mayormente el fulbito, así como largos parques en lugares inapropiados, como el boulevard que solamente se encuentran los guardianes y sin ningún uso, toda vez que se apertura solo en épocas de fiesta, lamentablemente ahí se tiene buena cantidad de dinero mal utilizado.

Chimbote necesita de Parques Recreativos, donde se instalen juegos de mesa, se practiquen diversos deportes, especialmente para los niños y personas de la tercera edad; además, éstos pueden estar amenizados por la Banda de Música de la Municipalidad, estos parques deberán ser construidos principalmente en los pueblos jóvenes y asentamientos humanos donde se encuentra la mayor población.

X. CABILDOS ABIERTOS Y AUDIENCIAS PÚBLICAS

Nuestra gestión se caracterizará por mantener el diálogo con el pueblo a través de las alternativas siguientes:

1. **CABILDO ABIERTO:** Que es una instancia de consulta directa al pueblo y con fines específicos, especialmente, en construcción de obras de gran envergadura que benefician al pueblo y son fuentes de generación de empleo inmediato. Estos Cabildos Abiertos serán debidamente reglamentados, con la participación de los Representantes de las Organizaciones Sociales, es convocada por la Alcaldesa, con acuerdo del Pleno Edil.

Al pueblo, durante las últimas 10 gestiones municipales, nunca se le efectuaron Cabildos Abiertos, al parecer, por temor a ser cuestionadas las autoridades de turno, esto nuestros pobladores lo conocen y también entienden los motivos.

2. **AUDIENCIAS PÚBLICAS:** Se realizarán en forma semestral y cuando el pueblo exija para dar cuenta sobre conocer el trabajo administrativo, económico y financiero de la Municipalidad.

En estas Audiencias públicas el pueblo tendrá la oportunidad de criticar el trabajo que se viene realizando, al mismo tiempo formulará sus recomendaciones, las mismas que de ser prácticas, objetivas y necesarias para el desarrollo, las pondremos en práctica, de este modo respetamos la participación ciudadana y en claro respeto a la democracia dentro de nuestra gestión municipal, resaltando la

transparencia y honestidad con que se ejecutará las funciones encargadas de ser autoridad.

Además, los representantes de las diferentes instituciones de nuestra ciudad y el Chimbotano en general, siempre tendrán la apertura necesaria para ser atendidos y dar solución a sus problemas.

XI. DIÁLOGO CON LOS ALCALDES

Con los Alcaldes de los diferentes distritos de nuestra provincia, otras Municipalidades provinciales y de todo el Perú, para tratar asuntos de su responsabilidad funcional trabajando en equipo y obteniendo las mejores experiencias de gestión; asimismo se debe tener en cuenta que este plan de gobierno se encuentra articulado con los Distritos de nuestra provincia de tal forma de hacer tangible sus necesidades con miras al desarrollo sostenido.

XII. SERVICIO ÁEREO

Hace más de 10 años que nuestro aeropuerto, se cerró, sin que hasta la fecha alguna institución o persona natural se preocupe por este servicio necesario para nuestra Provincia, funcionó muy circunstancialmente para el traslado de personas delicadas y mayores durante las inundaciones, producto del fenómeno del Niño último de 2017.

Siendo necesario este servicio, iniciaremos nuestras gestiones con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones así como con el Gobierno Regional para lograr este servicio.

XIII. VÍA DE EVITAMIENTO:

Hasta la fecha se tienen un gran número de accidentes, especialmente, los vehículos mayores (Tráiler, camiones, etc.), atropellan y matan a niños, adultos mayores y animales y nadie se preocupa por hacer realidad esta obra de gran necesidad pública.

Comparativamente, Chimbote es mucho más poblado que: Supe, San Pedro de Lloc, Guadalupe, Pacasmayo, etc. etc., sin embargo, estos pueblos tienen sus vías de evitamiento.

Hace, aproximadamente un año, con presencia del ex Presidente de la República, se colocó la primera piedra para el inicio de la construcción. Se conoce que la empresa OHL ha formulado al Gobierno Regional de Ancash, seis (6) observaciones para iniciar el trabajo, se trata de la nivelación de bordes de acequias y ríos que viabilice el inicio del trabajo, lamentablemente aún no se cumple.

Reiniciaremos las gestiones, ante el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Gobierno Regional con la finalidad de que esto se haga realidad, caso contrario convocaremos a las fuerzas organizadas de pueblo para hacer respetar nuestros derechos.

XIV. INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

Amparando nuestro derecho, establecido en el Art. 31º de la Constitución Política del Perú, que, a las personas naturales y Jurídicas, nos da la potestad de presentar, por ante el Congreso de la República, las correspondientes INICIATIVAS LEGISLATIVAS, nos permitimos en presentar las siguientes, no siendo las únicas:

- a. En el tercer párrafo del Art. 90º de la Constitución Política del Estado, se debe agregar “NO HABER SIDO SENTENCIADO POR DELITO DOLOSO Y/O PROCESO ADMINISTRATIVO EN EL SECTOR PÚBLICO Y ACREDITAR ELEVADA SOLVENCIA MORAL”

Agregar a lo mencionado “LOS CONGRESISTAS NO PUEDEN SER REELEGIDOS PARA UN PERÍODO INMEDIATO”.

- b. La Contraloría General de la República, el 8 de mayo del año 2016, presentó al Congreso de la República, sobre los niveles de corrupción, manifestando que el Perú pierde “EN COIMAS MÁS DE DOCE MIL MILLONES DE SOLES AL AÑO”.

Los Órganos de Control Interno de los Órganos Desconcentrados del país, dependen, funcionalmente de la Contraloría General de la República y Administrativamente del Órgano Desconcentrado (Gobierno Regional, Municipal, etc.); vale decir que el Órgano Desconcentrado es el que paga la planilla de remuneraciones a los Jefes de Control Interno, por esta fuente se vendrían las irregularidades (Coimas).

Se recomienda que el Poder Ejecutivo asuma la responsabilidad del pago a los Jefes de los Órganos de Control a nivel nacional y la Contraloría General de la República efectúe la rotación a nivel nacional de estos trabajadores.

XV. PROYECTO ESPECIAL CHINECAS

Preocupa que el Gobierno Central, últimamente haya variado la composición del Directorio de este Proyecto.

Ahora está compuesto las siguientes personas, a saber:

- Un representante del Gobierno Regional (quien lo Presidirá).
- Dos representantes del Ministerio de Agricultura (1 Secretario Técnico)
- Un representante del Ministerio de Vivienda.
- Un representante de la Municipalidad Provincial del Santa.
- Un representante de la Municipalidad Provincial de Casma.

Posiblemente a excepción de los Ministerios de Agricultura y Vivienda conozcan de infraestructura hidráulica, los demás solo buscarán el pago de la dieta por sesión.

El Directorio del PE CHINECAS, es un equipo colegiado encargado de efectuar los planes y programas de desarrollo del proyecto y se duda que con este personal tenga éxito este anhelado proyecto.

Además, si el Ing. Edilberto Ñiquén Alarcón, tuvo éxito en la construcción del proyecto CHAVIMOCHIC, porque el partido político gobernante, de ese entonces, le brindó todo el apoyo económico financiero.

Nuestra lucha será permanente y en compañía de las Organizaciones Sociales de Base de nuestra provincia nos encontrarán en las calles en esta lucha, por: Boca toma única compartida, no es correcto que al dueño del agua se le dé relaves o caso contrario, se construya la boca toma para CHINECAS, sobre la bocatoma de CHAVIMOCHIC.

El pueblo está preparado para esta lucha.

XVI. TÍTULOS DE PROPIEDAD PARA VIVIENDA EN TIERRAS DE CHINECAS

La Ley N° 29446, que declara la ejecución prioritaria del Proyecto Especial CHINECAS, en su Art. 6º, textualmente dice: **"Declaración de intangibilidad Declárese la intangibilidad de los terrenos que conforman el área física del Proyecto Especial CHINECAS"**.

En la estricta interpretación de este artículo de la ley, el área que cubre este proyecto, solo y únicamente debe utilizarse para los fines del proyecto, vale decir solo para efectos agrícolas.

En este momento, más de 300 Has. están siendo utilizadas para vivienda, especialmente por personas que no tienen vivienda y con muchas limitaciones económicas.

Aún, cuando la Superintendencia de Bienes Nacionales, tiene prerrogativas, pero estas no pueden estar por encima de la Ley.

De alcanzar el Gobierno Municipal, es nuestro compromiso, presentar una iniciativa legislativa, para, a través de una ley especial, modificatoria, en parte del Art. 6º, por única vez se haga entrega de estos terrenos a los poseesionarios, previo trámite siguiente:

- a. Verificación a través de la RENIEC y la SUNARP, condición de las personas que están haciendo uso de estos terrenos.
- b. Saneamiento físico legal
- c. Entrega de Constancias de posesión
- d. Títulos de propiedad que permitan registrar en la SUNARP, para todos los efectos de carácter social y financiero para el mejoramiento en la construcción de sus viviendas

XVII. SITUACIÓN DE SIDERPERÚ

El 3 de julio del año 2006 el Estado Peruano a través de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSIÓN) suscribe el Contrato de Compra Venta de las Acciones del Estado en SIDERPERÚ a la empresa GERDAU S.A., al margen de vender las 493'725,604 acciones a un valor totalmente por debajo del precio de mercado, cada acción a S/. 0.40, por cuya venta recibe la suma de S/. 197'490,241.60.

La cláusula Octava de este contrato, GERDAU S.A, se compromete a:

1. Mantener la fuerza laboral.
2. Mantener operativo el alto horno.



3. Efectuar una inversión de US\$ 100'000,000 (cien millones de dólares), 20 millones de dólares en forma anual.

La empresa compradora, no ha cumplido estas responsabilidades, por el contrario, despide a personal en forma abusiva.

Si es verdad que los Contratos con empresas transnacionales, tienen fuerza de ley; pero siempre que las empresas cumplan sus obligaciones contractuales.

Por consiguiente, ante el incumplimiento de las cláusulas contractuales, este contrato deviene en NULO y el Estado debe reivindicar esta Empresa a favor de los peruanos, administrándolo directamente a través de un Gerente General y un Directorio, donde deben participar los trabajadores de SIDERPERÚ.

Es nuestra decisión apoyar a los trabajadores, de esta empresa, en su lucha reivindicativa, por lo que, estamos en la responsabilidad política de movilizar a nuestro pueblo para evitar que esta empresa siga abusando de los trabajadores.

Buscaremos el diálogo con el Gobierno Central, de no haber resultados positivos lo haremos a través de medidas de presión radicales con el apoyo de las Organizaciones Sociales, políticas y pueblo en general de nuestra provincia.

XVIII. JUVENTUD

Nuestros jóvenes necesitan principalmente trabajo y capacitación para poder desarrollarse, practicar deporte y contar con recreación sana y saludable, nos comprometemos en este plan a focalizar esfuerzos en beneficio de la población joven de la que depende el futuro de nuestra Provincia.

Impulsaremos un programa de captación de jóvenes con fines de dar trabajo, previa capacitación y evaluación, a través convenios con organizaciones público-privadas de la Provincia, de tal forma de cubrir sus necesidades laborales con los jóvenes que prepararemos en la comuna en forma gratuita.

NORMA ALENCASTRE MIRANDA

SIEMPRE ESTARE AL SERVICIO DEL PUEBLO

ESPECIALMENTE DE LOS MÁS NECESITADOS